

**OBRA: TRABAJOS E INSTALACIONES NECESARIAS PARA TRASLADO DE
CGP Y MEDIDORES DE UTE Y CÁMARA DE ACHIQUE.**

UBICACIÓN: CASINO PIRIAPOLIS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETO

Se pretende:

- La construcción de nuevo nicho para CGP, instalación de cajones para medidores, así como el traslado de las líneas eléctricas que llegan a los mismos, de acuerdo a los lineamientos contenidos en la presente.
- La construcción de una cámara de achique próximo al acceso de funcionarios, instalar una bomba de achique y realizar el tendido de cañerías necesario para la evacuación del agua pluvial que ingresa a la cámara.

1.2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Contratista deberá encargarse de todo lo necesario (suministro de materiales e insumos, mano de obra, equipos y herramientas, traslado y puesta en obra de materiales, desecho de materiales sobrantes y basura generada por la obra, etc.). Por lo tanto será el único responsable por el correcto desarrollo de la obra.

La presente Memoria, indica los trabajos que se proponen para este llamado, que incluirá todos los trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos que se entregan, sean de rigor para la correcta terminación de una construcción esmerada, o por razones de seguridad.

El oferente deberá presentar una Memoria Descriptiva Particular donde complemente y describa todas las particularidades identificadas en el trabajo solicitado organizando el proceso de obra. Deberá presentar además un cronograma de obra considerando los avances según las posibilidades y necesidades del local y tomando en cuenta que los trabajos serán ejecutados con el normal funcionamiento de la sala.

Los trabajos se consideran en la modalidad “llave en mano”, por lo que se incluirán todos los posibles detalles o terminaciones que sean necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones proyectadas.

Los tramites ante UTE para realizar la modificación definitiva de la instalación, serán realizados por la Dirección General de Casinos.

1.3 REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El terreno próximo al acceso de funcionarios del Casino Piriápolis se inunda ante la ocurrencia de copiosas lluvias. Hecho que se vuelve peligroso por el tendido subterráneo de la acometida eléctrica particularmente en la cámara donde las líneas suben hasta la llave general y medidor eléctrico. Se ha dispuesto de forma provisoria una bomba para controlar el nivel del agua que filtra desde la tierra. Pero esta cámara es muy chica y muy superficial por lo que el funcionamiento de esta bomba no es el correcto ni el seguro.

Se pretende que las líneas eléctricas ingresen de forma aérea al local y realizar una nueva cámara de achique próxima y vinculada a la cámara eléctrica existente. En la cámara de achique proyectada se instalará una nueva bomba de evacuación de agua pluvial. De esta forma se pretende mantener el nivel de agua ascendente controlado.

Regirá en todo lo que no contradiga las indicaciones de los planos y de ésta Memoria, la última edición de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Digesto Municipal de la IMM.

Asimismo, todos los trabajos se realizarán de acuerdo con la normativa y reglamentación de UTE.

Los trabajos deberán realizarse con el mayor esmero, prolijidad, y limpieza posibles, acatando las directivas impartidas por la Dirección de Obra. No podrán efectuarse modificaciones de ningún tipo dentro de lo proyectado sin el consentimiento previo de ésta.

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Dirección de Obra la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones. En tal caso el Contratista deberá ejecutarlo a su total costo, sin que esto de derecho al mismo a reclamación alguna.

Se respetarán estrictamente las normas de seguridad en el trabajo siendo responsabilidad del Contratista su observancia y aplicación.

Las obras se ejecutarán en paralelo con el normal funcionamiento de la sala la cual no podrá verse afectada o interrumpida en su normal funcionamiento tanto en lo

referido a las tareas propias del personal como a los aspectos de seguridad e higiene.

Previo al inicio de los trabajos, se deberá presentar cronograma de trabajos los que serán coordinados con el Gerente del establecimiento, el comienzo, horarios y tiempo de ejecución de los trabajos.

Antes del inicio de los trabajos, se deberá de coordinar con el Gerente del establecimiento, el comienzo, horarios y tiempo de ejecución de los trabajos al correo c070_secret@casinos.gub.uy con copia al correo Ischevzov@casinos.gub.uy y al teléfono 4432 2660.

No se podrán comenzar los trabajos sin la orden escrita de comienzo brindada por la Dirección de Obra mediante los técnicos designados del Departamento de Arquitectura de a DGC.

1.4 GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

El Contratista entregará la obra y las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y repondrá sin cargo alguno todo material o trabajo que presente defectos o vicios de instalación dentro del plazo de garantía a contar de la fecha de recepción definitiva. Se exceptúan de esta cláusula todas aquellas fallas provenientes del desgaste normal, mal uso o abuso, falla de mantenimiento preventivo por parte del personal a cargo después de la recepción, negligencia o accidente.

Aceptación de los trabajos: Para dar por finalizado y aceptado el trabajo un representante de la empresa contratada y otro de la DGC (a designar oportunamente) inspeccionarán el funcionamiento de las instalaciones. También se atenderán otros aspectos que correspondan al trabajo ejecutado como ser: prolijidad de la albañilería ejecutada, encendido y corte de la bomba de achique, limpieza de las superficies intervenidas, retiro de escombros y tierra, etc. Los posibles detalles a corregir serán comunicados por escrito, confeccionando una "lista de ajustes" y fijando un plazo para la realización de los mismos. Efectuadas las correcciones se realizará una inspección final conjunta; para la recepción y aceptación definitiva en caso de que se hubiesen superado las observaciones.

1.5 DELIMITACION DE HORARIOS

El Contratista deberá respetar las normas y procedimientos de la Dirección General de Casinos, en todo lo referido a estos aspectos, incluso en lo referente a registro de personal, horarios de trabajo, ingreso de materiales, acopio, etc. Durante la ejecución de las obras deberá acatar, en lo que a estos aspectos refiere, las directivas impartidas por la Gerencia del local o la Dirección de Obra.

1.6 RECONOCIMIENTO DEL EDIFICIO

Le oferente coordinará con la gerencia del local (c070_secret@casinos.gub.uy o al teléfono 4432 2660) día y hora para asistir a una visita obligatoria a obra con el fin de relevar las características del edificio, instalaciones existentes, así como las dificultades de la nueva instalación.

La propuesta del oferente supondrá el cabal conocimiento de las condiciones de partida para la realización de las obras solicitadas, no reconociéndose a posteriori ningún tipo de adicional ni se admitirá por lo tanto reclamos por ningún concepto que pueda fundarse en desconocimiento de cualquier situación no observada o prevista con antelación a la presentación de las ofertas

1.7 EVACUACIÓN DE DUDAS

Las consultas técnicas o dudas acerca de la interpretación correcta de ésta memoria, serán evacuadas por el Departamento de Arquitectura de la D.G.C. por escrito o al Tel 29015131 int 306 al 310.

2. MATERIALES Y MANO DE OBRA

2.1 CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales e insumos a emplear serán suministrados por el Contratista, serán nuevos, sin uso y de primera calidad, correctamente empleados de acuerdo a normas de buena construcción.

Cuando en la memoria y/o en los a menos que se especifique expresamente la necesidad de emplear un producto demás recaudos se indique una marca o calidad determinada, es al solo efecto de fijar normas de tipo o calidad deseables, pero no implica compromiso de adoptar dichas marcas o una marca determinada.

La cualidad de “similares o “equivalentes” quedará a juicio exclusivo de la Dirección de Obra.

2.2 MATERIALES OFRECIDOS

Todos los materiales depositados en obra por el Contratista serán de su exclusiva responsabilidad hasta su aplicación o utilización en obra. En caso de constatarse faltantes por hurto deberá reponerlos a su exclusivo costo.

2.3 PERSONAL OBRERO

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, y especializada en cada tipo de trabajo a realizar,

El Contratista, además de vigilar personalmente la marcha de los trabajos, estará obligado a tener permanentemente un responsable competente en la obra, el cual deberá estar perfectamente interiorizado con la presente memoria y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de las obras a construirse.

El responsable o capataz estará autorizado a recibir y hacer cumplir de inmediato o en el momento fijado, las órdenes de la Dirección de Obra.

Se deberá contar con un Técnico autorizado por UTE categoría C, por eventuales gestiones a realizar ante UTE.

2.4 MEDIOS AUXILIARES

El Contratista deberá encargarse de toda la infraestructura de obra necesaria para la ejecución de los trabajos proyectados, disposición de residuos, contratación de volquetas, etc. siempre teniendo en cuenta la normativa vigente para cada caso.

Deberá disponer de maquinarias y herramientas adecuadas para sus fines: escaleras, elementos de protección, etc. para facilitar los trabajos que se realicen.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1 TRABAJOS DE EN FACHADA SOBRE LÍNEAS ELÉCTRICAS.

3.1.1 Instalación de nichos eléctricos.

En la fachada del edificio se deberá realizar un nicho embutido en la pared, de medidas aprox. 0.75m x 0.85m x 0.30m de profundidad, donde ira alojada la CGP a proveer por UTE, sobre este nicho y con comunicación entre amabas se colocara embutida una caja CT de medidas 0.54m x 0.54m, donde irán alojados los transformadores de la medición indirecta; a continuación de la CT y con comunicación se colocara una caja embutida de medidas 0.54m x 0.36m donde ira alojado el medidor trifásico y a continuación de este se colocara embutida, una caja para un medidor trifásico (bomba de incendio), con los respectivos caños de comunicación a CGP, como hacia interior del local.

El nicho de la CGP deberá contar con una puerta de acero galvanizado según normas de UTE.

A tener en cuenta, a nivel de piso donde se va instalar el nicho de la CGP pasa un caño de agua potable, el cual se deberá retirar cuando se realicen los trabajos y posteriormente se relocalizara donde mejor convenga.

Al nicho de la CGP llegaran 4 caños de 50mm de diámetro embutidos en la pared, aprox. 1.70m de largo con sus respectivos codos que se conectan con la caja CT, además se colocara otro caño de 40 mm de diámetro, que ira hasta el contador para bomba de incendio, según figura.

Se adjuntan planos que detallan lo indicado.

3.1.2 Trabajos de instalación eléctrica

Se deberá proveer 3 conductores de cobre de 240mm de sección, aproximadamente 7 m de distancia c/u, los cuales se enhebraran por 3 de los 4 caños de 50, hasta la CGP, a continuación de los caños del lado de adentro del edificio se realizara la fijación de dichos cables hasta la llave General, de la manera más conveniente a sugerencia del oferente.

Se deberá proveer e instalar los materiales necesarios para la conexión de la instalación de la bomba de incendio con la ICP correspondiente.

Se deberá proveer e instalar la bomba de achique descrita en el punto 3.2.

3.1.3 Trabajos de conexión

En forma simultanea cuando se realice el corte de energía por parte de UTE para realizar los trabajos de la nueva entrada eléctrica a la CGP, fecha que será previamente coordinado entre UTE, la gerencia y la empresa contratada, se deberá retirar las viejas instalaciones y conectar las nuevas, es decir que cuando se energice nuevamente por parte de UTE deberá quedar todo operativo.

Luego de retirados los cables por parte de UTE en la cámara que se encuentra debajo de la CGP actual, se procederá al tapado con poliuretano expandido los caños que alojaban dichos cables.

3.2 TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE ACHIQUE NUEVA.

3.2.1 Cámara de achique.

En el interior del local y próximo al acceso de funcionarios se realizará una cámara de achique de 115cm de profundidad y 60x60cm de lado interior final. Las paredes de la cámara serán de 12cm de espesor y se materializarán en ladrillo campo (ladrillo macizo) sin revocar. Se dispondrá un marco y tapa de 60x60 en resina y para soportar 4 toneladas. En el fondo de la cámara se dispondrá piedra partida o piedra redonda de arrollo en dimensiones aproximadas a los 5 cm (piedra grande para que no represente un riesgo para la bomba, no poner pedregullo). La profundidad pretendida de 115 cm es distancia libre, o sea desde el marco de la tapa hasta la cara superior de las piedras en el fondo.

Terminaciones en pavimentos. Se reparará el pavimento afectado por los trabajos descritos con baldosas lo más similares posibles al pavimento afectado siempre considerando piezas enteras y perímetros rectos (no dejar piezas dentadas entre nuevas y viejas). El oferente deberá enviar al Departamento de Arquitectura muestra del pavimento propuesto para su aceptación escrita previa a la instalación del mismo.

Se deberá instalar una nueva tapa de hormigón en la cámara eléctrica existente dado que actualmente se encuentra sin tapa sustituyendo si fuera necesario también el marco correspondiente para lograr una prolija instalación.

3.2.2 Trabajos de evacuación sanitaria.

En el interior de la cámara se instalará una bomba eléctrica sumergida de achique. Bomba que será propuesta por el oferente en caudal, marca y modelo, teniendo en cuenta que se pretende un equipo de buena calidad con conformación robusta que garantice una razonable vida útil (especificar en la oferta marca, modelo, caudal, características del equipo ofertado). No se admitirán bombas de origen asiático, solo se admitirán equipos de procedencia europea o norte americana.

El vínculo entre la cámara eléctrica existente y la cámara proyectada se realizará en PVC 63mm. El desagüe se realizará embutido en piso y muro (tal como se grafica en plano adjunto) en PVC rígido de 63mm evitando en su recorrido los ángulos rectos prefiriendo la disposición de dos codos de 45° en lugar de uno de 90°. La conexión a la bomba se realizará en caño flexible tipo acordeón con la longitud necesaria para poder retirar la bomba con facilidad.

3.2.3 Trabajos de alimentación eléctrica.

Para la alimentación eléctrica de la bomba se instalará un tablero independiente con llave diferencial marca ABB o similar dimensionada en relación al equipo instalado. Los cambes serán superclásico de secciones suficientes incluyendo aterramiento. Se dispondrá un vinil adhesivo en la cara interior de la puerta del tablero que indique "BOMBA DE EVACUACIÓN PLUVIAL". En la visita a obra el oferente evaluará la mejor posición del tablero a instalar, cosa que será indicada en la propuesta de cada oferente.

3.2.4 Limpieza final de obra.

Luego de finalizados los trabajos solicitados se realizara limpieza de obra prestando atención a los pavimentos, aberturas, etc. El contratista será responsable de la disposición final y retiro de la tierra, escombros y todo otro sobrante o basura generado por las tareas solicitadas.